



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario

Declaración presentada por Pax Romana, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Introducción

En la lucha de los Estados contra la violencia, la pobreza y el desempleo, la educación se considera una solución satisfactoria y sostenible para muchos males sociales. No obstante, la crisis económica y financiera mundial ha afectado a los gobiernos de todo el mundo. Lo que es más importante, esta crisis ha demostrado que las mujeres son un grupo especialmente vulnerable. Se está poniendo a prueba a los gobiernos como nunca antes para que demuestren su compromiso con el desarrollo de las mujeres y niñas mediante el apoyo a la educación. En todo el mundo, las mujeres y las niñas son víctimas de la violencia y a menudo son incapaces de liberarse de situaciones peligrosas. Pero la educación puede ayudar a liberar a las mujeres y niñas maltratadas del yugo de las relaciones abusivas. En cuanto a la aplicación de los objetivos y compromisos internacionalmente convenidos en materia de educación de las mujeres y niñas, Pax Romana cree que los gobiernos deben cumplir la importante tarea de velar por que tales objetivos tengan una influencia efectiva en las políticas internas.

Políticas

Los Estados Miembros han reconocido los variados beneficios de la educación. Se trata de un paso inicial encomiable. Es hora de que las palabras se traduzcan en hechos, sobre todo en lo que concierne a las mujeres y las niñas. Exhortamos a los Estados Miembros a que den a la educación mayor prioridad en sus presupuestos de la que le conceden actualmente. Cuando a las niñas no se les permite disfrutar plenamente del derecho a la educación, se les impide formar parte de la solución a muchos problemas sociales. Además, se hacen más vulnerables al abuso, la violencia y el escarnio.

Dos terceras partes de los niños analfabetos del mundo son niñas. Esta realidad sobre las mujeres jóvenes y los obstáculos que enfrentan incluso antes de entrar en un aula deben abordarse a fin de garantizar que el objetivo de la educación para todos se defienda verdaderamente. Las niñas y mujeres de todo el mundo deben contar con las mismas oportunidades para acceder a la educación y con un entorno de aprendizaje seguro. La trágica realidad de muchos Estados que se ven envueltos en episodios de violencia y guerras es que, en ellos, generalmente la situación no es ni segura ni propicia para el aprendizaje. Las mujeres jóvenes y las niñas están especialmente expuestas a la violencia en las zonas de conflicto. Para reducir el riesgo de que los alumnos se conviertan en víctimas de la cultura de la violencia, deben adoptarse medidas que hagan de las escuelas un lugar seguro para los niños. Debemos comprometernos con los jóvenes, que no son responsables de la situación de peligro que se vive en sus países.

La práctica de medir el éxito académico y la aptitud de los alumnos mediante pruebas normalizadas expone a estos a una medición exclusiva e imperfecta. La presión para obtener buenos resultados recae en los alumnos, los profesores y los administradores de las escuelas porque la clasificación y la financiación de la escuela se verán afectadas. El concepto de medir con una prueba el éxito de todos los alumnos sitúa a los alumnos pobres, migrantes y de grupos minoritarios en una situación de desventaja. Y esto afecta en especial a las mujeres jóvenes y las niñas. Por tanto, es necesario aplicar un enfoque más holístico a la educación. Los Estados

deben revisar sus prioridades y métodos e invertir en formas más exhaustivas e inclusivas de medir el éxito. Esto puede contribuir a empoderar a las mujeres y niñas para impulsar el desarrollo en sus sociedades y protegerlas de la desigualdad que a menudo es el caldo de cultivo de la violencia por motivos de género.

La agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo hace referencia a las necesidades de las mujeres y niñas en materia de educación, empleo y muchas otras cuestiones. Esto se hace extensivo a las diferencias salariales que existen en general entre hombres y mujeres. Los Estados no deben limitarse a garantizar a las mujeres y niñas el acceso a la educación, sino que deben redoblar los esfuerzos para reducir las diferencias salariales que existen en tantas profesiones. Con demasiada frecuencia, las mujeres reciben un salario notablemente inferior al de sus homólogos masculinos por el mismo trabajo. Además, puesto que, en muchas sociedades de todo el mundo, cada vez más mujeres se convierten en el principal sostén de la familia, esta realidad no consigue sino agravar la pobreza que sufren muchas familias corrientes. A menudo este círculo vicioso contribuye a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Incluso cuando las mujeres disponen de medios para acceder a una educación fructífera y ocupar un puesto de trabajo digno, siempre corren el riesgo de convertirse en víctimas de acoso sexual, abuso o violencia. Muchas víctimas de la violencia en las escuelas o en el lugar de trabajo sufren estigmatización en una cultura que deshonra y culpa a la mujer por una experiencia traumática que escapa a su control. Las mujeres suelen verse obligadas a renunciar a su puesto de trabajo o a sufrir en silencio.

Recomendaciones

En conclusión, Pax Romana formula las recomendaciones que se exponen a continuación.

No debemos dejar que la prioridad de educar a las mujeres y niñas acabe siendo víctima de la crisis económica. En lugar de recortar los gastos en educación, este es el momento oportuno de invertir más en la educación de las mujeres y niñas. La visión a largo plazo, más que los resultados inmediatos, contribuirá a erradicar la pobreza y fomentará la consecución de muchos otros objetivos. Sin una financiación apropiada dirigida a las necesidades educativas de las mujeres y niñas, los círculos de pobreza y desempleo se cobrarán más víctimas y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas será un sueño imposible de alcanzar.

A fin de asegurar que se dé cabida y se valore por igual a todos los alumnos, se deben promulgar leyes que aborden las necesidades específicas de las mujeres jóvenes y las niñas en el sistema educativo. Las leyes en materia de educación deben tener en cuenta a todos los alumnos y las escuelas deben recibir el apoyo necesario para ayudarlos.

En los lugares donde la discriminación contra las mujeres y niñas constituye un problema, los gobiernos deberían redoblar los esfuerzos para impedir que se niegue a ninguna mujer o niña su derecho a la educación. Los gobiernos deben reforzar las leyes nacionales que pretenden empoderar a las mujeres y niñas en materia de educación mediante la adopción de legislación y medidas a este respecto.

Con la ayuda de las organizaciones no gubernamentales, los Estados pueden crear y organizar programas de empoderamiento para las mujeres y niñas. Es

importante centrarse en las comunidades rurales y los barrios marginales de zonas urbanas, donde es muy probable que la educación que se ofrece a mujeres y niñas sea inadecuada.

Su Santidad el Papa Juan XXIII, en su encíclica sobre justicia social, *Pacem in Terris*, declaraba que la mujer había adquirido una conciencia cada día más clara de su propia dignidad humana. Por ello no toleraba que se la tratara como una cosa inanimada o un mero instrumento; exigía, por el contrario, que, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública, se le reconocieran los derechos y obligaciones propios de la persona humana. Por lo tanto, los países deberían procurar que las mujeres y niñas estén representadas en los debates nacionales, especialmente en la elaboración de políticas educativas. Participar en este proceso permite a las mujeres y niñas tomar las riendas de su futuro y superar la amenaza de la violencia. La creación de consejos nacionales de jóvenes que cuenten con una representación equilibrada de hombres y mujeres y sean independientes del gobierno aseguraría que se escuchara incluso la voz de los grupos más vulnerables.

Cada comunidad es singular y tiene necesidades que son específicas de su población. A la hora de considerar los programas e iniciativas que se ofrecen a escuelas y comunidades, pedimos que los objetivos se adecuen a las necesidades de cada población. A través de encuestas en las empresas locales, las reuniones comunitarias y los datos existentes, se puede determinar cuál sería la mejor ayuda para las mujeres y niñas de diversas localidades. En cambio, un enfoque igual para todos en lo que se refiere a la educación de las mujeres y las niñas de las zonas remotas siempre presentará deficiencias.

El Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos afirma que las alianzas entre gobiernos, ONG, comunidades y familias pueden contribuir a que se imparta a los niños una buena atención y educación, sobre todo a los más pobres, mediante actividades centradas en el niño y la familia, basadas en la comunidad y respaldadas por políticas nacionales multisectoriales y recursos adecuados. Un verdadero compromiso de los gobiernos con la educación de las jóvenes y niñas puede demostrarse haciendo realidad lo recomendado en esta declaración.